Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 25/2021 (J.M.)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PEDIDO DE APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2021 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" –ID N° 389.088" PLURIANUAL

Santa Rosa del Monday, 4 de junio del 2021.-

VISTA: La Nota Nº 75/2021 Intendencia Municipal, a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas No 02/2021, para **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO" –ID N° 389.088" PLURIANUAL**, y solicita su aprobación, y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la nota de referencia se relaciona al pedido de aprobación del pliego de base y condiciones para la adquisición del almuerzo escolar en varias instituciones educativas pertenecientes a la delimitación territorial y administrativa de este distrito.----------

Que, habiendo sido sometida a estudio exhaustivo de la Comisión Asesora Permanente de Legislación, para luego intercambiar pareceres, en sesión plenaria, finalmente se considera oportuno, razonable y coherente la decisión de aprobar el pedido del Pliego de Bases y Condiciones formulado.----------
---

El pleno de esta Junta Municipal ha decidido aprobar, atendiendo a las consideraciones de hechos y de derecho, atendiendo al dictamen de la Comisión Asesora de Legislación, por lo cual corresponde en derecho, su aprobación en virtud de esas consideraciones expuestas.

Que, la Constitución Nacional consagra y garantiza a todos sus habitantes el derecho a la vida en su artículo 4º, el de su integridad física y psíquica; el del derecho a un ambiente saludable, en el Art. 7º ; el de la salud, en el Art. 68 en concordancia con el Art. 73º del derecho a la educación, así como el principio de la autonomía y autarquía municipal, en su artículo 166º y observando el Art. 218º de la Ley No. 3966/10 "Orgánica Municipal" la Junta Municipal reunida en sesión ordinaria de fecha 01 de junio del 2021, según Acta Nº 12, por mayoría absoluta de los concejales, ha estimado procedente la aprobación del pedido formulado.

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY • SECRETARIO •

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY • PRESIDENTE •

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
JUNTA MUNICIPAL
Avda. Santa Rosa de Lima Nº 1080
Santa Rosa del Monday -Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
E-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com

RESOLUCION Nº 25/2021 (J.M.)

POR TANTO, en mérito de lo brevemente expuesto y a las disposiciones legales arriba descriptas, **LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY** reunida en Concejo,

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR el pedido de aprobación del Pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Concurso de Ofertas 02/2021 para "**Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito - ID N° 389.088" PLURIANUAL**, en virtud a los fundamentos expuestos en el exordio de esta resolución. ----------

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · SECRETARIO ·

.....
Rodolfo Cuellar
Secretario J.M

JUNTA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY · PRESIDENTE ·

.....
Dionicio Medina
Presidente J.M

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº.....
Fecha 07-06-2021 Hora 08
Encargado.....

Lic. Lix Natalia Jiménez Silva
Secretaria General